



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL
TRASLADO ARTICULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
44-001-31-03-001-2021-00146-01	VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO	VALERIA MARIA ROPAIN CACUA	GUSTAVO ENRIQUE TORRES GONZÁLEZ y DIANA LIANE GÓMEZ PIMIENTA	TRES (3) DÍAS EN SECRETARIA A DISPOSICIÓN DE LA OTRA PARTE (ART. 110 C.G.P.)

HOY DOCE (12) DE MARZO DE 2024, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL ESCRITO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR TRES (3) DÍAS CON EL FIN QUE PROPONGA UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, SI ASÍ LO CONSIDERA. TERMINO QUE INICIA DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL TRECE (13) DE MARZO DE 2024, HASTA EL QUINCE (15) DEL MISMO MES Y AÑO AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL (ART. 110 C.G.P.)

EL PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL ESCRITO DE NULIDAD, DEBERÁ ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JUAN VICTOR VILLADIEGO ÁLVAREZ
Secretario General

Juan Victor Villadiego Alvarez

Firmado Por:

Secretario General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f90464764359a1e182604b8609382f6a033d9cf33f1a3d6a61be4b40aabb19e3**

Documento generado en 11/03/2024 02:27:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>